



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

ANUNCIO

RESOLUCION DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA POR LA QUE SE APRUEBAN LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE MONITORES DE FÚTBOL.

Por la Sra. Alcaldesa D^a María Josefa Gallego Ruiz, con fecha 12 de agosto de 2019, se ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN** que se transcribe íntegramente

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Por Resolución de Alcaldía de fecha 5 de agosto de 2019 se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la creación de una Bolsa de Trabajo de monitores de fútbol de este Ayuntamiento.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional citada, resulta que no se han presentado alegaciones o subsanaciones en el plazo concedido.

Por todo lo expuesto, de conformidad con las Bases reguladoras de la presente convocatoria, procede dictar resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Por todo ello, de conformidad con las atribuciones que le confiere la normativa vigente:

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para constituir una Bolsa de Trabajo de Monitores de fútbol, convocado por Resolución de Alcaldía de fecha 25 de julio de 2019.

1º LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	N.I.F.
CRISTEA	CRISTIAN MARIAN	***003***
DOMÍNGUEZ LOPEZ	MARCOS	***052***
GIL ALCOLEA	ALVARO	***475***
LOPEZ PASTOR	ALVARO	***046***
MEDINA RUIZ	ANA MARÍA	***121***
MORAL VERA	FRANCISCO JAVIER	***755***

2º LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	N.I.F.	CAUSAS DE EXCLUSIÓN (según Bases)
HERRERO MOLINA	ROBERTO	***285***	C



Cód. Validación: 9TPEWZEGW6KESSEJDEJ6HCP3 | Verificación: <http://yuncos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

SECRETARÍA GENERAL

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Telf.: 925537990
Fax: 925537985
e-mail: info@yuncos.es

Causa de Exclusión C: No se aporta titulación exigida en la convocatoria (Título de Monitor de Fútbol Base o categoría Superior).

SEGUNDO.- PUBLICAR la presente resolución en el Tablón de Anuncios, en la sede electrónica (<http://yuncos.sedelectronica.es>) y página web municipales.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D^a M^a Josefa Gallego Ruiz, en Yuncos, *a la fecha del documento firmado electrónicamente (firmado 12/08/2019).*”

Lo que se hace público para general conocimiento, informando que el anterior acuerdo agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 52.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Contra el mismo podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo preceptuado por los arts. 123 de la Ley 39/2015 y 52.1 de la LRBRL, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de esta notificación (art. 124). No obstante, de no haber hecho uso del recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente a la publicación de esta notificación, de conformidad con lo que preceptúan los arts. 8 y 10 y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Sin perjuicio de lo anterior, podrá ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

En Yuncos, *a la fecha del documento firmado electrónicamente.*

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: M^a Jesús Melchor Moracho

